

Acaip

**Días de ausencia por
enfermedad que no
producen descuento
económico**

**El turno de noche sólo
cuenta como un día**

Como sabéis, desde el pasado mes de Enero en aquellos casos en que se produce una ausencia por enfermedad, justificada con el correspondiente informe médico, aunque no lleve aparejada baja médica, se produce descuento económico.

Se estableció un período de carencia de 4 días al año, de los cuales sólo 3 pueden ser consecutivos, en los que no se lleva a cabo ese descuento.

Desde el primer momento, en el E.P. Valencia se entendió que en el caso de V-1 para justificar la ausencia de un ciclo completo de trabajo eran necesarios 4 días, ya que la noche empieza un día y acaba el siguiente.

Asimismo, para justificar la ausencia de una noche eran necesarios 2 días, algo totalmente irracional, ya que para pedir una noche por asuntos propios solamente se necesita gastar un día, no dos.

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / FAX: 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

Ante esa situación, desde **Acaip** se instó a la Subdirección de Personal que hiciera la pertinente consulta ante la Delegación del Gobierno y la Secretaría General de II.PP. para solucionar esa situación.

Finalmente, se nos ha dado la razón, y el criterio que se aplica es que **UN TURNO DE NOCHE SOLAMENTE CUENTA COMO UN DÍA** a estos efectos, que es del día que se inicia, y **UN CICLO DE V-1 CUENTA COMO 3 DÍAS**. (Es decir, la noche es el tercer día del ciclo, no el cuarto).

Desde Personal se nos ha dicho que se han revisado todos los casos en los que se aplicó el criterio anterior, y se han corregido.

Todos aquellos que estéis en esta situación, comprobad que se os ha aplicado este criterio, y en caso contrario, hacédnoslo llegar.

Desde el 1 de Mayo todos los afiliados a **Acaip tienen incluida en la cuota sindical un seguro de enfermedad, tanto en el caso de ausencia, como de baja médica.**

Picassent, 19 Junio 2013

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / FAX: 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>
